

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título Pesetas.		Desembolsado. %/o		CAMBIOS DE HOY %/o	
FECHAS	%/o	Al contado.		%/o		FECHAS	%/o	ACCIONES							
		4 por 100 INTERIOR (30 Diciembre 1903).						Banco de España.....		500				452,00	
27-12-915	71,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		71,50		27-12-915	276,00	Compañía Arrend. de Tabacos.		500				276,00	
	71,86	" E, de 25.000 " "		71,86 y 80		13-12-915	200,00	Banco Hipotecario de España..		500				199,00	
	72,10	" D, de 12.500 " "		72,00 y 72,05		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....		250					
	74,20	" C, de 5.000 " "		74,10, y 16		24-12-915	113,00	Banco Hispano-Americano.....		500				50	
	74,50	" B, de 2.500 " "		74,50		24-11-915	90,40	Banco Español de Crédito.....		250					
27-12-915	74,50	" A, de 500 " "		74,50, 40, 45 y 50		21-12-915	245,00	Unión Española de Explosivos..		100					
27-12-915	73,50	" H, de 200 " "		74,00, 73,85, y 74,00			63,00	Sociedad Gral. Azuc. España. Preferentes.		500					
27-12-915	73,50	" G, de 100 " "		74,00, 73,85, y 74,00			22,50	Ordinarias.		500					
24-12-915	73,90	En diferentes series.....		73,75		6-12-915	334,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500					
		4 por 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).				7-3-914	72,50	La Papelera Española.....		500					
22-12-915	79,65	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...		79,45		24-12-915	86,00	Unión Alcohalera Española.....		500					
	79,60	" E, de 12.000 " "		79,10 y 45				C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		100					
24-12-915	80,00	" D, de 6.000 " "		80,00		29-5-915	23,00	Sociedad de Chamberí.....		500					
24-12-915	80,25	" C, de 4.000 " "		80,50 y 40			362,00	Mediodía de Madrid.....		570					
18-12-915	80,75	" B, de 2.000 " "					366,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....		475					
24-12-915	80,50	" A, de 1.000 " "				27-12-915	254,00	(Item) Norte de España.....		475					
11-12-915	79,00	" H, de 200 " "						B.º Español del Río de la Plata.							
11-12-915	79,00	" G, de 100 " "						OBLIGACIONES							
27-12-915	80,50	En diferentes series.....		80,50				Cédulas del Banco Hipotecario..		500				4	91,75
		A plazo.						Cédulas del Banco Hipotecario.		500				5	
27-12-915	71,75	Fin corriente.....		71,65				Sociedad Gral. Azuc.º Español.		500				4	73,75
		Al contado.						C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		500				5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE						Sociedad de Chamberí.....		500				5	
24-12-915	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...						Mediodía de Madrid.....		500				5	
27-12-915	86,00	" D, de 12.500 " "						P. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.		500				5	99,10
24-12-915	85,76	" C, de 5.000 " "						10-12-915		500				4 1/2	
27-12-915	86,25	" B, de 2.500 " "						Idem fd., fd. fd.....		500					
27-12-915	86,75	" A, de 500 " "		86,25				21-12-915		500				4	
24-12-915	86,50	En diferentes series.....						(Item) Norte de España. Emisión 17 Febrero 1905							
		5 POR 100 AMORTIZABLE						23-11-915		63,00				475	
22-12-915	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		93,50				23-11-915		62,50				475	
27-12-915	93,50	" E, de 25.000 " "		93,50				23-12-915		62,50				475	
27-12-915	93,75	" D, de 12.500 " "		93,75				22-12-915		62,50				475	
27-12-915	93,75	" C, de 5.000 " "		93,75				23-12-915		60,00				500	
27-12-915	94,00	" B, de 2.500 " "		93,75				Ayuntamiento de Madrid.							
27-12-915	95,00	" A, de 500 " "		95,00				Obligaciones.....							
26-12-915	94,00	En diferentes series.....						24-12-915		98,00					

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....
Idem flu corriente.....
Idem flu próximo.....
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....
5 por 100 amortizable.....
Acciones del Banco de España.....
Idem del Banco Hipotecario.....
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....
Azucareros.—Preferentes.....
Idem ordinarias.....
Cédulas del Banco Hipotecario.....

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FIANÇOS NEGOCIADOS

París, a la vista, cheque.....	500,000
Cambio medio.....	90,475
Billetes.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERIOLINAS NEGOCIADAS

<i>Londres, a la vista, cheque.....</i>	19.000
Cambio medio.....	25,086
Oro.....	
<i>Londres, a la vista, orden de entrega.....</i>	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 28 de Diciembre de 1915.

A juzgar por los datos de que disponemos, parece que las presiones débiles del Atlántico se aproximan á nuestra Península, constituyendo hoy dos mínimos, uno de ellos situado al W. de Galicia y el otro por la isla de Madera.

Dominan en Galicia vientos fuertes del S. y tiempo lluvioso; pero en el resto de nuestro territorio los vientos son flojos, y aunque el cielo está con muchas nubes se mantiene todavía sin llover.

Sopla Levante fuerte en el Estrecho de Gibraltar.

Las altas presiones forman en Aragón un anticlón pequeño (768 milímetros).

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Bilbao, y la mínima de hoy ha sido de tres grados bajo cero en Albacete.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Dos mínimos barométricos se hallan en el Atlántico, cercanos á nuestra Península, uno al NW. y otro al SW.

Es probable que aún empeore el tiempo en Galicia, con vientos del tercer cuadrante, mar y lluvias, y que persista el Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 28 de Diciembre de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667 ms).

Horas	Barómetro en mm. y 40°.	Ter- môme- tro C°.	Hu- me- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Di- rec- ción.	Fuerza de 0 a 9.			
0h	709.40	5,8	93	NE....	1—Ventolina....	»	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 9,9
4	707.60	4,4	94	NNE....	1—Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 4,0
8	706.46	5,3	91	N....	2—Muy flojo....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	704.14	8,8	78	N....	1—Ventolina....	»	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 2,9
16	702.76	9,0	71	E....	2—Muy flojo....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 192
20	702.37	5,2	95	SSE....	1—Ventolina....	»	Despejado.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho internacional público y privado, vacante en la Universidad de Barcelona (turno de auxiliares).

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 13 del próximo Enero, á las doce, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Ocho días antes de la expresada fecha tendrán los señores opositores á disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—El Presidente.

en el artículo 45 del citado Reglamento (dibujo lineal).

Para tomar parte en la oposición se requiere: ser español, mayor de veintiún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, circunstancias que acreditarán los opositores con la certificación del Registro civil y la de Pena-dos y Rebeldes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Director de la Escuela de Artes e Industrias de Zaragoza, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, acompañada de los documentos que acrediten su capacidad legal para tomar parte en la oposición.

Zaragoza, 18 de Diciembre de 1915.—El Director, Dionisio Lasuen.

P—4595

En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, y en el artículo 40 del Reglamento orgánico de la misma fecha, se anuncia á oposición libre una plaza de Profesor de entrada, con destino á la Sección Artística, grupo segundo (Modelado y Vaciado y Composición decorativa, Escultura), dotada con el sueldo ó gratificación anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en la oposición se requiere: ser español, mayor de veintiún años y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, circunstancias que acreditarán los opositores con la certificación del Registro civil y la de Pena-dos y Rebeldes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, acompañadas de los documentos justificativos de su capacidad legal, al Director de la Escuela de Artes e Industrias de Zaragoza, en el improrrogable término de treinta días naturales, á contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza, 18 de Diciembre de 1915.—El Director, Dionisio Lasuen.

P—4596

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
de Propiedades e Impuestos.

Autorizada por Real orden de 20 de Noviembre último la celebración de subasta pública para contratar el suministro de Combustible mineral de la cuenca de Puertollano, necesario para los servicios de explotación-destilación en las minas de Almadén durante el año 1916, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Administración general de las minas de Almadén y en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, á las doce en punto del día 1.º de Febrero próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 39.200 pesetas y las proposiciones extendidas en papel del sello undécimo presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, y han de ir acompañados de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 1.960 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán desecharadas las proposiciones

que no se hajen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de Combustible mineral de la cuenca de Puertollano, necesario para los servicios de explotación-destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año 1916, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la condición novena (y en caso de que haga baja se agregará), con la baja de... (expresado por letra) por ciento, del importe total de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma (expresado por letra).

Madrid, 20 de Diciembre de 1915.—El Director general, R. del Valle.

S—1197

**Alcaldía Constitucional
de Daimiel.**

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, adoptado en la sesión celebrada en el día de hoy, anúnciase la subasta para arrendar la cobranza de los arbitrios establecidos en esta ciudad sobre las carnes y degüello de reses en el matadero municipal, desde 1.º de Febrero de 1916 al 31 de Enero de 1919, ambos inclusive, bajo el tipo de 41.000 pesetas anuales.

La subasta se celebrará el día 31 de Enero próximo, á las diez, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al procedimiento marcado en la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID número 330, correspondiente el día 26 de Noviembre último.

Daimiel, 25 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Jesús Fisac.

S—1130

**Alcaldía Constitucional
de Isla Cristina.**

D. Diego Zarandieta Roselló, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Isla Cristina.

Hago saber: Que publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 14 del mes actual, el anuncio de la subasta y pliego de condiciones por que ha de regirse la prestación al Municipio del servicio de cobranza de la Administración municipal del impuesto de Consumos, Alcoholes y sus recargos, en este término, durante todo el próximo año de 1916; dicha subasta tendrá lugar en esta Sala Capitular, á las veinte horas del día 13 de Enero próximo, con arreglo al pliego de condiciones de referencia, terminando el plazo de admisión de proposiciones, que habrán de presentarse en la forma preventiva en la regla 18 y siguientes del repetido pliego, á las trece horas del día 12 de Enero próximo, conforme con las prescripciones del mismo.

Y para la general inteligencia, se fija el presente en la Isla Cristina á 21 de Diciembre de 1915.—Diego Zarandieta.—De su orden: El Secretario interino, Juan Prieto.

S—1179

Diputación Provincial de León.

Esta Excmá. Diputación, en sesión de 10 de Mayo próximo pasado, acordó el arrendamiento del contingente provincial, que se utiliza para cubrir el déficit

del presupuesto, por un período de cinco años, que empezarán á contarse en 1.º de Enero de 1916, y terminarán en 31 de Diciembre de 1920.

La Comisión provincial, que fué encargada de la ejecución de dicho acuerdo, en su sesión de 20 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base á la subasta, que deberá celebrarse en Madrid y en León, en las fechas que el mencionado pliego señala para el referido arriendo, y, en su consecuencia, se inserta aquél á continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio de recaudación del contingente provincial de León desde 1.º de Enero de 1916 á 31 de Diciembre de 1920.

1.º

Cumpliendo lo acordado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 10 de Mayo de 1915, se saca á pública subasta el servicio de recaudación del contingente provincial que se reparte á los Ayuntamientos desde 1.º de Enero de 1916 á 31 de Diciembre de 1920, ó sea por un período de cinco años, que tendrá de duración el contrato.

2.º

El contratista á quien se adjudique definitivamente el servicio, quedará obligado á recaudar en toda la provincia, durante el plazo antes expresado, las cuotas que deban satisfacer los Ayuntamientos de la misma, por contingente provincial que les sea repartido cada año; los atrasos existentes al dar principio el arrendamiento, con inclusión del 5 por 100 de intereses de demora, á partir de 1.º de Enero de 1916 y cualquiera otra cantidad que por repartimiento á los pueblos figure ó pueda figurar en los presupuestos de la Diputación.

3.º

Finalizado en 31 de Diciembre de 1920 el contrato de recaudación, el arrendatario quedará obligado á continuar verificando ésta durante un plazo de seis meses más, si antes no hubiere contratista; pero entendiéndose que en este caso no tendrá obligación de ingresar en la Caja provincial, más que las sumas que recaude de los Ayuntamientos en el período voluntario de pago, y en el mismo plazo dejará tramitados los expedientes de apremio que por sumas vencidas hasta 31 de Diciembre de 1920, existiesen en su poder ó debiese haber inciado.

4.º

El contratista de este servicio, además de las dietas que pueda devengar en expedientes de apremio, con arreglo al artículo 107 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, percibirá como remuneración del mismo, un 2 por 100 de todas las cantidades que recaude e ingrese en la Caja provincial, á cuyo efecto al finalizar cada trimestre, se practicará por la Contaduría la correspondiente liquidación, y se expedirá el oportuno libramiento de pago con cargo al crédito que necesariamente habrá de figurar en cada presupuesto para este efecto.

Si por cualquier circunstancia este pago no se hiciese al contratista al terminar la primera quincena del tercer mes siguiente al vencimiento, la suma que represente habrá que tomarla en cuenta y se deducirá de la que tenga que entregar en esa fecha el contratista á la Diputación por contingente corriente y atrasos.

5.º

El contratista quedará obligado á ingresar en la Depositaria de fondos provinciales, dentro de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre, contándose éstos por años naturales, una suma equivalente al cupo que corresponda al trimestre de la anualidad corriente del contingente provincial, y además la parte proporcional al 25 por 100 anual de atrasos anteriores al año en que comience el contrato y á sus intereses de demora, á partir éstos de 1.º de Enero de 1906

6.º

El contratista por lo que á atrasos se refiere, quedará relevado de ingresar en poder de la Diputación la parte que corresponda á cualquiera moratoria que ésta pudiera conceder á los Ayuntamientos de la provincia para pago de los referidos atrasos; y sujetará las entregas de metálico, á las sumas que resulten liquidadas por consecuencias de dichas moratorias.

7.º

La licitación versará acerca del tipo ó premio señalado para la recaudación y la adjudicación definitiva del servicio se hará á favor de aquél que establezca premio más bajo.

En caso de existir dos ó más proposiciones iguales, se tendrá en cuenta lo dispuesto en las reglas 11 y 15 del artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

8.º

Para tomar parte en la subasta, será indispensable constituir previamente en la Caja General de Depósitos, ó en la de la Diputación Provincial, en cualquiera de las formas preventidas por el artículo 12 de la Instrucción, la cantidad de 7.198 pesetas y ochenta céntimos, que corresponden al 5 por 100 del importe de un trimestre del contingente provincial, obtenido por el promedio del último quinquenio.

9.º

La fianza definitiva será de 14.396 pesetas y 16 céntimos, que corresponden al 10 por 100 del trimestre expresado en la condición anterior, y habrá de constituirse con cualquiera de los valores y en la forma que expresan los artículos 12 y 13 de la Instrucción.

10

La subasta, que será doble y simultánea, se verificará en el Salón de sesiones de esta Diputación Provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegué, con asistencia de otro Diputado que designe la misma Comisión y de un Notario, á las once horas del día 9 de Febrero del año 1916, y en Madrid, el mismo día y hora, en la Dirección General de Administración Local, bajo la presidencia del funcionario que designe el Ministro de la Gobernación, y con asistencia de un Auxiliar y del Notario que también sean designados.

11

La presentación de pliegos se verificará en León, en la Secretaría de la Diputación Provincial, y en Madrid, en la Dirección General de Administración Local, desde el día siguiente al en que se publicó el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior al en que se verifique la licitación, durante las horas de diez á trece, todos los días hábiles.

12

Dichos pliegos habrán de sujetarse a

el contratista tenga derecho á indemnización alguna, y la Corporación adoptará las medidas que estime convenientes para sus intereses, y resolverá para lo sucesivo lo que vea más acertado.

León, 6 de Diciembre de 1915.—El Presidente.—El Secretario interino.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal que exhibirá en caso necesario, enterado del pliego de condiciones que publica la GACETA DE MADRID, correspondiente al día ... de ..., se compromete á verificar el servicio de recaudación del contingente provincial de León desde 1.^º de Enero de 1916 hasta el 31 de Diciembre de 1920, con estricta sujeción á las condiciones referidas, por el premio de cobranza del ... (consignese en letra la cantidad que sea).

(Fecha y firma del proponente.)

S—1198

Hospital Militar de Córdoba.

No habiéndose presentado proposición alguna en la primera subasta celebrada en este Establecimiento el dia 10 del actual con objeto de contratar por un año el suministro de la carne de vaca, carbón de cok, gallinas, huevos, jabón común, leche de cabras, leña, manteca y tocino necesarios en este Hospital, por el presente se convoca á una segunda subasta que tendrá lugar á las diez horas del dia 10 de Febrero próximo, en el lugar que ocupa la Jefatura administrativa del mismo, sita en el Cuartel de San Rafael, ante la Junta reglamentaria, bajo mi presidencia y con estricta sujeción al pliego de condiciones y precios límites que en el mismo constan el cual se hará llamar de manifiesto en la citada oficina, todos los días laborables, de nueve á doce.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de presentar sus proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta, extendida en papel del tamaño undécimo, sin enmiendas ni raspaduras y en pliego cerrado, firmado y rubricado por el licitador ó persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con anteafirmar y acompañando la cédula personal corriente del trimestre, el recibo de la Contribución industrial ó certificado del alta por este concepto y talón de haber efectuado el depósito provisional del 5 por 100 que corresponda á la cuantía de su oferta con arreglo á las cantidades que se marcan en el pliego de condiciones.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto, durante quince minutos, una licitación de pujas á la llana entre los autores de la misma, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del servicio.

El acto de la subasta se sujetará á las prevenciones establecidas en el Reglamento de contratación del ramo de Guerra aprobado por Real orden de 16 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157) ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^º de Julio de 1911 (C. L. núm. 128), y ley de Protección á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27) y disposiciones complementarias.

Córdoba, 23 de Diciembre de 1915.—El Jefe administrativo, José Lucena.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal de ... clase, número ... expedida en ..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, fecha tal, ó fijado en tal parte y pliego de condiciones que en el mismo se alude para la subasta con objeto de contratar el suministro de artículos al Hospital Militar de Córdoba, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo á facilitar á dicho Establecimiento las cantidades necesarias de los siguientes:

Cada kilogramo de carne de vaca á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada kilogramo de carbón de cok á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada gallina á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada huevo á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada kilogramo de carbón común á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada litro de leche de cabra á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada kilogramo de leña á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada kilogramo de manteca á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Cada kilogramo de tocino á (tantas pesetas, tantos céntimos, en letra.)

Sólo se expresan los artículos á que se refiere la proposición.

Se acompaña talón de depósito de tantas pesetas en letra para tomar parte en la subasta, cédula personal y recibo de la Contribución industrial correspondiente ó certificado del alta por este concepto, y si fuera apoderado el poder legal que así lo acredite.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1065

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

FISCALÍA ESPECIAL

D. Ramón Pérez Roca, Perito mercantil, Fiscal especial nombrado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para la instrucción del expediente, con objeto de determinar si el acto realizado el dia 10 de Septiembre d.-I año 1915 por el obrero del Ayuntamiento de esta Corte, con destino á la vigilancia subterránea y limpieza de alcantarillas de la misma, Manuel Pérez Fernández, salvando de una muerte cierta, con riesgo de la vida propia, á su compañero Pedro Rodríguez Gil en una alcantarilla de la Ronda de Toledo, es merecedor del ingreso de aquél en la Orden Civil de Beneficencia.

Hago saber por el presente edicto que habiendo acordado practicar durante treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de éste en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, una amplia información acerca del suceso de que se trata, e invita á todas cuantas personas lo presenciaron ó tengan conocimiento de él, para que se personen á declarar en público en contra en la plaza de San Miguel, número 7, segundo izquierdo, todos los días laborables, de tres á seis de la tarde.

Madrid, 19 de Diciembre de 1915.—El Fiscal especial, Ramón Pérez Roca.

P—4587

Universidad Central.

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso rápido de traslado de Octubre de 1915.

Resolución de las reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas de dicho concurso formuladas por este Rectorado y publicadas en la GACETA DE MADRID del dia 8 del actual:

1.^a Vistas las instancias elevadas por D.^a Isabel López Albos, concursante clasificada bajo el número 26, reclamando contra la propuesta formulada para la Auxiliaría de párvulos de Sisante, provincia de Cuenca, por entender que la corresponde en orden de preferencia sobre la aspirante al reingreso en el Magisterio en cuyo favor ha recaído la adjudicación:

Considerando que la expresada plaza no fué objeto del anuncio, siendo sólo éstas las vacantes que los Maestros que actualmente sirven Escuela en propiedad puedan solicitar en traslado, sino que aquélla se adjudica en concepto de consultas del concurso, y á una aspirante al reingreso en la carrera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto último, en el cual no se encuentra comprendida la recurrente, y por tanto carece de fundamento legal su pretensión,

Este Rectorado ha resuelto desestimar las expresadas instancias.

2.^a Por cuanto los aspirantes al reingreso en el Magisterio, D. Pablo Suárez de Cepeda, D. Nicolás Ramón Martí y Jaime, D. Miguel Durán Pérez y D.^a Rufina Villaseñor Fuertes, que fueron propuestos para determinadas Escuelas, no han justificado los tres últimos la causa de su separación de la enseñanza y haberles sido admitida la renuncia por Autoridad competente, ni ninguno de dichos interesados que no se hallen incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, según se previno por la advertencia segunda de la propuesta, que deberían efectuarlo los interesados que se encontrasen en dicho caso dentro del plazo de los diez días señalados para reclamaciones concedidos para subsanar tales defectos de sus expedientes,

El Rectorado ha resuelto dejar sin efecto la propuesta hecha á favor de dichos Maestros.

3.^a En virtud del precedente acuerdo, se declaran desiertas las Escuelas mixtas de Santa María de Riaza y Becerril, ambas de Segovia, que fueron anunciadas para su provisión en Maestros, la que tendrá lugar conforme determina el artículo 14 del Real decreto de 19 de Agosto último, y en cuanto á la de Villanueva de Argecilla, provincia de Guadalajara, deberá tenerse en cuenta por la Sección administrativa correspondiente para su anuncio en el concurso rápido de Enero próximo.

Así también, en su consecuencia, se adjudica á D.^a María de la Concepción Fernández García y Sánchez Cortés, la Escuela de Robledo del Mazo, de la provincia de Toledo, como aspirante al reingreso que reúne las condiciones legales, á quien corresponde según la propuesta por orden de méritos.

Lo que se publica en cumplimiento y á los efectos del artículo 31 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.

Madrid, 22 de Diciembre de 1915.—El Rector, R. Conde.

P—

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

RELACIÓN Y PROPUESTA PROVISIONAL de Maestros y Maestras aspirantes á las Escuelas anunciadas por este Rektorado en la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 15 de Octubre de 1915, para proveer por concurso general de Traslado.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN		NÚMERO CON QUÉ FIGURAN EN EL ESGALAPÓN	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		OBSERVACIONES			
		PUEBLO	PROVINCIA		Géneral.	Categoría		Años	Meses	Días	PUEBLO	PROVINCIA				
Maestros.																
<i>Categoría quinta, con 2.000 pesetas.</i>																
1	D. Francisco Navés Gatalá.....	Viladrau.....	Gerona.....	2	2	2	2	8	2	12	11	2	San Pedro Posedor.	Gerona.....		
<i>Categoría sexta, con 1.650 pesetas.</i>																
2	D. Pedro Juan Vicéns Morey.....	Alarbó.....	Baleares.....	926	284	2	2	2	2	2	2	2	Alarbó.....	Baleares		
<i>Categoría séptima, con 1.375 pesetas.</i>																
3	D. Salvador Espina Virgili.....	Caldas de Montbuy..	Barcelona..	1.473	500	2	2	2	2	2	2	2	La Puebla.	Barcelona.....		
4	Bartolomé Pastor Vidal.....	Potri..	Baleares..	1.524	551	2	2	2	2	2	2	2	Brañolá.	Baleares.....		
5	Francisco J. Carrerach Carbó	Manlleu.....	Barcelona..	1.541	568	2	2	2	2	2	2	2		Gerona.....		
6	Francisco J. Serra y de Rovira	Santa Coloma de Farnós.....	Gerona	1.633	660	2	2	2	2	2	2	2	Villanueva y Geltrú.	Barcelona..		
7	Matías Martínez Pons	Amposta.....	Tarragona..	1.644	671	2	2	2	2	2	2	2	Mataró. (Dirección Graduada.)	Idem.....		
8	Pedro Ribera Cabré.....	Cardona.....	Barcelona..	1.687	714	2	2	2	2	2	2	2	Sitges	Idem.....		
9	Juan Bautista Sansano Brusca.....	Castelltersol.....	Idem.....	1.748	775	2	2	2	2	2	2	2	Ulldecona	Tarragona..		
10	Ramón Constantí Beleart.....	Albiñar.....	Tarragona..	1.932	959	2	2	2	2	2	2	2	Villanueva y Geltrú.	Barcelona..		
11	Jaime Cabré Estany	Capellades.....	Barcelona..	1.937	964	2	2	2	2	2	2	2		Idem		
12	Francisco Ferré Robert	Albi.....	Lérida.....	1.953	980	2	2	2	2	2	2	2	Valls	Tarragona..		
13	Antonio Pamies Plana	Vilanova de Bellpuig	Idem.....	2	2	2	2	8	2	24	2	17	Anglesola. (Dirección Graduada.)	Lérida.....		
14	Paulino Felitj Darnauellota	Santa Margarita del Panadés.....	Barcelona ..	2	2	2	2	8	2	23	2	1	Rubi	Barcelona..		
15	Lorenzo Fabrellas Bellver	Tossa.....	Gerona	2	2	2	2	8	2	20	2	18	Sta. Coloma de Farnós	Gerona		
16	Guillermo Vigo Garreta	Breda	Idem	2	2	2	2	6	2	20	2	9	Mongat (Tiana)	Barcelona..		
17	Tomás Garrigó Panisello	San Fructuoso de Bagés.....	Barcelona ..	2	2	2	2	6	2	20	2	8				
<i>Categoría octava, con 1.100 pesetas.</i>																
18	D. Cipriano Muñoz Barrio	La Fresneda	Teruel	2.323	366	2	2	2	2	2	2	2	Tortosa	Tarragona ..		
19	Juan Llach Carreras	Viaseca	Tarragona	2.338	381	2	2	2	2	2	2	2	Sallent	Barcelona ..		
20	Ramón Dolcet Lladó	Villarrodonia	Idem	2.353	396	2	2	2	2	2	2	2	Igualada	Idem		
21	Marcelino Comas Ferrusola	Avinyonet	Barcelona ..	2.361	404	2	2	2	2	2	2	2	Las Franquescas	Idem		
22	Ramón María Bas y Roca	Caldas de Montbuy	Idem	2.414	457	2	2	2	2	2	2	2	Mataró	Idem		
23	José Vilà Torrent	Castelló de Farfanya	Idem	2.421	464	2	2	2	2	2	2	2	Balaguer	Lérida		
24	Eleutorio Eduardo Sanz Cuellar	Barbara	Tarragona ..	2.422	465	2	2	2	2	2	2	2	San Celoni	Barcelona ..		
25	José Fábregas Trilles	Esocembroras	Murcia	2.434	477	2	2	2	2	2	2	2	Vich	Idem		
26	Dionisio Pastells Campos	Lladró	Gerona	2.508	551	2	2	2	2	2	2	2	Blanes	Gerona		
27	José Clotet Serramalera	Tona	Barcelona ..	2.512	555	2	2	2	2	2	2	2				
28	Elisaso Sales Musto	Vilafranca	Tarragona ..	2.613	556	2	2	2	2	2	2	2	Mayals	Lérida		

29	Teodoro Velázquez Clemente.	Vinalba.	9.547	500	0	0	0	0	0	Riudoms.	Tarragona.		
30	Arcadio Ponto Bringué.	La Llacuna.	2.695	738	0	0	0	0	0	Figuera.	Girona.		
31	Miguel Sanahuja Jové.	Barcelona.	2.723	767	0	0	0	0	0	Capeillados.	Barcelona.		
32	Pedro Cañellas Batlle.	Idem.	2.733	777	0	0	0	0	0	Cassá de la Selva.	Gerona.		
33	Narciso Verdaguér Bosch.	San Lorenzo Savall.	2.740	783	0	0	0	0	0	»	»		
34	José Rainos Hernández.	San Esteban de Bas.	2.750	793	0	0	0	0	0	Manacor.	Baleares.		
35	Bartolomé Esteva Salvá.	Barcelares.	2.756	799	0	0	0	0	0	Felanitx.	Idem.		
36	Andrés Riera Perelló.	Idem.	2.778	821	0	0	0	0	0	Falset.	Tarragona.		
37	Juan Martí Balcells.	Barcelona.	2.860	903	0	0	0	0	0	Ripoll.	Gerona.		
38	Juan Valentí Solés.	Castellet y Gornal.	2.893	937	0	0	0	0	0	»	»		
39	José Duncastella Poch.	Pals.	2.894	938	0	0	0	0	0	Camarasa.	Lérida.		
40	Vicente Solà Montañó.	Lérida.	2.910	954	0	0	0	0	0	Sils.	Gerona.		
41	Francisco Jimeno Palomar.	Almatret.	2.914	958	0	0	0	0	0	Tordera.	Barcelona.		
42	Reiardo Rius Dalmat.	Miravet.	2.916	960	0	0	0	0	0	»	»		
43	Román García Gárate.	Llivia.	2.985	1.029	0	0	0	0	0	»	»		
44	Justo Sánchez Gutiérrez.	Santa María del Berrocal.			Avila.	0	0	4	6	8	4	27	San Saturnino de Osormort.
45	Antonio Targa Puigbonet.	Bagur.	3.052	1.090	0	0	0	0	0	Rosas.	Idem.		
46	Juan Simón Aguiló.	Belvís.	3.053	1.097	0	0	0	0	0	»	Gerona.		
47	José Piarrromán Elena.	S. Privat de Bas.	3.055	1.099	0	0	0	0	0	Palau Sabardera.	Idem.		
48	Joaquín Paloma Jordà.	Villalba.	3.069	1.113	0	0	0	0	0	Pollença.	Baleares.		
49	Juan Vilas Figueres.	Taradell.	3.072	1.116	0	0	0	0	0	Falset.	Tarragona.		
50	Francisco Benedicto Barea.	Subirats.	3.086	1.130	0	0	0	0	0	Olesa de Montserrat.	Barcelona.		
51	Emilio Casón Zarimaga.	Castelladral.	3.099	1.143	0	0	0	0	0	Borjas del Campo.	Tarragona.		
52	Leovigildo Aguirre San Miguel.	Castellnovo.	3.105	1.149	0	0	0	0	0	»	»		
53	Abolino Claudio Villalonga.	Cirat.	3.155	1.193	0	0	0	0	0	Gjaia do Escarpo.	Lérida.		
54	Manuel Madridos Casos.	Noalla.	3.200	1.244	0	0	0	0	0	»	»		
55	Aparicio Jané Vila.	Artás.	3.258	1.302	0	0	0	0	0	Balsareny.	Barcelona.		
56	Ignacio Jover Jordana.	Avinyó.	3.317	1.361	0	0	0	0	0	Verges.	Gerona.		
57	Agustín Lloréns Prats.	Calonge.	3.318	1.362	0	0	0	0	0	»	»		
58	José Serra Molinas.	Camprodón.	3.322	1.366	0	0	0	0	0	»	»		
59	Isidro Macán Teixidor.	Plera.	3.326	1.370	0	0	0	0	0	»	»		
60	Alejo Bertrán Torelló.	Olérdoña.	3.333	1.377	0	0	0	0	0	»	»		
61	Francisco Javier Truset Armengol.	Seo de Urgel.	3.341	1.835	0	0	0	0	0	»	»		
62	Francisco Jausá Olivart.	Lérida.	3.363	1.407	0	0	0	0	0	»	»		
63	José Quevedo Vieltri.	Calders.	3.366	1.410	0	0	0	0	0	»	»		
64	Salvador Fontdevila Español.	Lérida.	3.374	1.418	0	0	0	0	0	Santa Coloma de Queralt.	Tarragona.		
65	José Gabardas Matrí.	Catllar.	3.382	1.426	0	0	0	0	0	Montbrió de Tarragona.	Tarragona.		
66	Samuel Roca Petit.	Guimerá.	3.383	1.427	0	0	0	0	0	»	»		
67	Agustín Gratacós Dabán.	Santa Pau.	3.387	1.431	0	0	0	0	0	Golmés.	Lérida.		
68	Ricardo Vilamajor Piferrer.	Orgullá.	3.389	1.433	0	0	0	0	0	»	»		
69	Joaquín Riera Bartrés.	Benifallet.	3.394	1.438	0	0	0	0	0	»	»		
70	Pedro Bahima Puig.	Peníscola.	3.436	1.480	0	0	0	0	0	Lloseta.	Baleares.		
71	Pedro José Fornés Perelló.	Bugor.	3.469	1.513	0	0	0	0	0	»	»		
72	Francisco Salas Janer.	Establiment.	3.554	2.657	0	0	0	0	0	San Felíu de Pallerols.	Gerona.		
73	José Peñuelas del Río.	Garrigás.	3.693	1.737	0	0	0	0	0	»	»		
74	Alejandro Pitarch Monforto.	Pia de Cabra.	3.697	1.741	0	0	0	0	0	»	»		
75	Pío Gareja Vivas.	Piera.	3.854	1.898	0	0	0	0	0	»	»		
76	Mariano Crivillé Sontis.	Esplugas de Llobregat.	3.857	1.901	0	0	0	0	0	Camps.	Baleares.		
77	Sebastián Bagur Quadrado.	Llorito.	3.931	1.975	0	0	0	0	0	»	»		
78	Juan Muxenéh Fitó.	Monistrol de Montserrat.	4.029	2.073	0	0	0	0	0	San Martín Sarroca.	Barcelona.		
79	Ramón Cluet Santiveri.	Borja.	4.246	2.290	0	0	0	0	0	»	»		
80	José María Serradell Rabat.	Ricla.	4.251	2.295	0	0	0	0	0	»	»		
81	Formínia Viladrich Sobrovila.	Tortosa.	4.268	2.312	0	0	0	0	0	Asco.	Tarragona.		
82	Joaquín Morató Martínez.	Cotillas.	4.303	2.347	0	0	0	0	0	»	»		

No se le adjudicó Torregrosa (Dirección Graduada) por no acompañar hoja de servicios á su expediente.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN		NÚMERO CON QUE FIGURAN EN EL USALAFÓN		SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		SERVICIOS EN PROPIEDAD		ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		OBSERVACIONES			
		PUEBLO	PROVINCIA	Ge- neral.	Catego- ría	Años...		Meses...		Días...		PUEBLO	PROVINCIA		
						Meses	Años	Días	Años	Meses	Días				
83	D. Francisco Riera Sirvent	Las Escaulas	Girona	4.569	2.613	P	P	P	P	P	P	Prat de Llusanés	Barcelona		
84	Juan Murtra Felia	Mollet	Ideem	4.571	2.615	P	P	P	P	P	P	Pont de Vilumara	Ideem	»	
85	José Rucarols Pujol	Castellar	Lérida	6.589	2.633	P	P	P	P	P	P	Sampedor	Ideem	»	
86	José María Cabré Pujol	Clariana	Ideem	4.592	2.636	P	P	P	P	P	P	Torrellas de Foix	Ideem	»	
87	Pedro Boadas Turbany	Mataró	Barcelona	4.599	2.643	P	P	P	P	P	P	Subirats	Ideem	»	
88	Manuel Garanguer Lladó	Campellas	Girona	4.609	2.652	P	P	P	P	P	P	San Vicente de Torelló	Ideem	»	
89	Ernesto Solivas Rosés	Castisent	Lérida	4.612	2.656	P	P	P	P	P	P	Agramunt	Lérida	»	
90	Juan Martorell Martí	Tort	Ideem	4.614	2.658	P	P	P	P	P	P	S. Jaime dels Domeneys	Tarragona	»	
91	José Pedrol Domenech	Mataró	Barcelona	4.615	2.659	P	P	P	P	P	P	P	Tarragona	»	
92	Pedro Alemany Ortiz	Sorpe	Lérida	4.620	2.664	P	P	P	P	P	P	P	Tarragona	»	
93	José María Mir Forasté	Biten (Tortosa)	Tarragona	4.621	2.665	P	P	P	P	P	P	P	Cherta	»	
94	José Sala Canudas	Blancafort	Lérida	4.632	2.676	P	P	P	P	P	P	P	Bellana	Lérida	No se le adjudica Alayor (Dirección Graduada) por no acompañar hoja de servicios.
95	Mariano Crivellé Gras	Bellvis	Idem	4.634	2.678	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
96	Juan J. Bladé Piñol	Mataró	Barcelona	4.636	2.680	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
97	Narciso Mas Morell	Bellvis	Lérida	4.639	2.683	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
98	Francisco Adelantado Alfonso	Puebla Tornesa	Castellón	4.674	2.718	P	P	P	P	P	P	P	Corbera	Tarragona	
99	Braulio Asensio Pinazo	Casas Ibáñez	Alicante	4.762	2.806	P	P	P	P	P	P	P	Pinell	Idem	
100	Alberto Trías Salvá	Rocabruna	Girona	4.770	2.814	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
101	Jaime Costa Gamagre	Bayssca (Llavoris)	Lérida	4.779	2.822	P	P	P	P	P	P	P	Solivella	Tarragona	
102	José Solano Salazar	Oreáu	Idem	4.781	2.825	P	P	P	P	P	P	P	Blancafort	Idem	
103	Sobastían Galatí Serra	Benés	Idem	4.785	2.829	P	P	P	P	P	P	P	Algarri	Lérida	
104	Martín Poich Gramunt	Guils del Cantó	Idem	4.788	2.832	P	P	P	P	P	P	P	Juneosa	Idem	
105	José Alegret Martí	Salardú	Idem	4.794	2.838	P	P	P	P	P	P	P	Freginals	Tarragona	
106	Eusebio Angel Nicolás Cima	Montmajor	Barcelona	4.800	2.844	P	P	P	P	P	P	P	La Cenia	Idem	
107	Juan Serra Tropat	Arrés	Lérida	4.806	2.850	P	P	P	P	P	P	P	Pauls	Idem	
108	Antonio Farré Roca	Estahón	Idem	4.808	2.852	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
109	Alfonso Pina Gutiérrez	Jerez de la Frontera	Cádiz	4.845	2.889	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
110	Joaquín Tremosa Escrivá	Sta. Eulalia de Rousa	Barcelona	P	P	1	6	P	15	4	3	P	P	P	
111	Plácido Ruiz Lara	Puebla de San Miguel	Valencia	P	P	1	6	P	15	4	3	P	P	P	
112	José Santandreu Ramírez	Albóns	Gerona	P	P	1	6	P	14	P	P	P	P	P	
113	Epifanio Monzonís Pérez	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	P	P	1	6	P	7	11	16	Arbolí	Tarragona		
114	Joaquín Tarín Hovo	San Juan de Nieva	Oviedo	P	P	1	6	P	7	4	5	P	P		
115	Diego Gutiérrez Campos	Jaraba	Zaragoza	P	P	1	2	28	7	2	29	P	P		
116	Andrés Andréu Bauzá	Fornalutx	Baleares	P	P	6	P	24	6	29	P	San Lorenzo	Baleares		
117	Antonio Grau Mas	Masllerons	Tarragona	P	P	6	P	12	2	19	P	P	P		
118	Antonio Padrós Sarriés	San Antonio de Vilamajor	Barcelona	P	P	6	P	11	5	21	P	P	P		
119	Cosme Badía Miró	Torreella de Fluviá	Gerona	P	P	6	P	10	11	13	P	P	P		
120	Ricardo Capdevila Gibert	Torre de Claramunt	Barcelona	P	P	6	P	5	7	12	P	P	P		
121	José Baró Durán	Vallfogona	Gerona	P	P	6	P	7	11	26	Horta	Tarragona			
122	Miguel Donat Carrix	Susqueda	Idem	P	P	6	P	7	7	24	P	P	P		
123	José Faidella Soldevila	Benavent de Tremp	Lérida	P	P	6	P	6	5	15	Oiana	Lérida			
124	José Castells Bigorra	San Cerni de Tremp	Idem	P	P	6	P	6	1	27	Suterrána	Idem			
125	Francisco Beltrán Torrén	Moscari (Selva)	Baleares	P	P	6	P	5	11	29	P	P			
126	Isidro Carcasona Cot	Vall de Vianya	Gerona	P	P	6	P	5	6	P	P	P	P		
127	Joaquín Guardiola Casadellá	Benavent de Lérida	Lérida	P	P	6	P	4	10	26	P	P			
128	Pedro Antonio Ripoll Fort	Orien (Bruñola)	Baleares	P	P	6	P	4	7	30	P	P			

Categoría novena, con 1.000 pesetas

Categoría novena, con 1.000 pesetas.													
129	D. Antonio Fieó Escasany.....	Cliola.....	Lérida.....	4.996	33	>	p	p	p	p	p	San Antonio.....	Baleares.....
130	Ramón Costa Cabanas.....	Pedra y Coma.....	Idem.....	3	2	p	6	p	33	p	p	Aristot.....	Lérida.....
131	Luciano Alzina Cirer.....	L'Horta (Felanitx).....	Baleares.....	5.035	72	p	p	p	p	p	p		p
132	Juan Medina Pastor.....	Alquería Blanca.....	Idem.....	5.340	377	p	p	p	p	p	p		p
133	Daniel Pons Tomás.....	Puigvert de Agramunt.....	Lérida.....	2	1	6	p	34	2	14	San Miguel de la Vall.....	Lérida.....	
134	Buenaventura Izal Braguat.....	Rudelets de la Selva.....	Girona.....	2	1	6	p	29	4	9		p	
135	José Hernández Costa.....	Vilaplana.....	Tarragona.....	2	1	6	p	29	3	13		p	
136	Flavían Llobet Janer.....	Ciutadella.....	Lérida.....	2	1	6	p	29	1	14		p	
137	Antonio Cardona Gaset.....	Gurp.....	Idem.....	2	1	6	p	28	5	5		p	
138	José Compte Gargallo.....	S. Cugat Sasgarrigas.....	Barcelona.....	2	1	6	p	26	2	5		p	
139	Constantino Castarlenas Pi.....	Papiol.....	Idem.....	2	1	6	p	26	1	21		p	
140	Mariano Molina Marijuán.....	Chiches.....	Castellón.....	2	1	6	p	23	5	6		p	
141	Miguel Cunillera Masía.....	Lavid.....	Barcelona.....	2	1	6	p	19	2	p		p	
142	Onofre Navés Pont.....	Riudecols.....	Tarragona.....	2	1	5	p	27	p	1		p	
143	Antonio Aubert Gali.....	Elgoibar.....	Guipúzcoa.....	2	1	4	p	p	p	p	San Martín del Bas.....	Barcelona.....	
144	Juan Lladó Bosselló.....	Montreal.....	Tarragona.....	2	1	1	p	p	p	p	Maria.....	Baleares.....	
145	Sturnino Hernández Martín.....	Vilella Baja.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p	Rasquera.....	Tarragona.....	
146	Joaquín Saurina Negre.....	Urús.....	Gerona.....	2	1	1	p	p	p	p			
147	Juan Mir Arderiu.....	Masarach.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p			
148	Antonio Monclós Papacoi.....	Salvanera (Florejach).....	Lérida.....	2	1	1	p	p	p	p			
149	Ricardo Fadurro Cobarsi.....	Ceró.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p			
150	Ramón Serra Más.....	S. Boy de Llusanés.....	Barcelona.....	2	1	1	p	p	p	p			
151	Jaime Muñoz Llibre.....	Amerall.....	Lérida.....	2	1	1	p	p	p	p			
152	Ramón Alsina Torallas.....	Tabescáu.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p	Refianosa.....	Lérida.....	
153	Francisco Cardona Carreras.....	Biniali (Sausellàs).....	Baleares.....	2	1	1	p	p	p	p	San Luis.....	Baleares.....	
154	Julio Ros Turbany.....	Adrahent.....	Lérida.....	2	1	1	p	p	p	p			
155	Joaquín Lloret Xicoy.....	Ortoneda.....	Lérida.....	2	1	1	p	p	p	p			
156	Enrique Villarroya García.....	Grañena de Cervera.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p			
157	José Martorell Tell.....	Regemós.....	Gerona.....	2	1	1	p	p	p	p			
158	José Taberna Martínez.....	Fonollosa.....	Barcelona.....	2	1	1	p	p	p	p			
159	Martín Tauler Pruneda.....	Montclar.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p			
160	Ramón Sala Camps.....	Ventosas (Preixens).....	Lérida.....	2	1	1	p	p	p	p			
161	José Pericot Llorente.....	Castellàs.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p			
162	Luis Lloréns Prats.....	Arabell.....	Idem.....	2	1	1	p	p	p	p	Bot.....	Tarragona.....	
163	Emilio Balmaña Carreras.....	Pratdip.....	Tarragona.....	2	1	1	p	p	p	p	Gratallop.....	Idem.....	
164	Ismael Mollà Ruiz.....	Vacarisas.....	Barcelona.....	2	1	1	p	11	p	p			
165	Mateo Melis Font.....	Capellà (Calvià).....	Baleares.....	2	1	8	p	21	3	13			
166	Vicente Martínez Climent.....	Vilovi.....	Barcelona.....	2	1	8	p	29	11	17			
167	Manuel Serra i Francisco.....	Cabra.....	Tarragona.....	2	1	8	p	15	4	6			
168	Luis Alguacil Burgués.....	Nulles.....	Idem.....	2	1	8	p	13	11	11			
169	Ramón de Agustín Saura.....	Montardit.....	Lérida.....	2	1	8	p	13	6	21			
170	Cándido Domenech Carré.....	San Feliú de Buxallén.....	Gerona.....	2	1	8	p	12	8	2			
171	Ramón Iglesias Mayorán.....	Ampolla (Perelló).....	Tarragona.....	2	1	8	p	11	11	18			
172	Miguel Masana Vilamajó.....	Vallfogona de Riencorp.....	Idem.....	2	1	8	p	11	10	20			
173	Manuel Brunaet Escoté.....	Figuerola.....	Idem.....	2	1	8	p	10	7	22			
174	José Gisbal Vives.....	Alpeus.....	Barcelona.....	2	1	8	p	10	3	21			
175	José León Civera.....	San Pedro de Vilamajor.....	Idem.....	2	1	4	p	11	7	19			
176	José San Pagés.....	Molitó.....	Gerona.....	2	1	4	p	10	6	27	Villa-Carlos.....	Baleares.....	
177	Miguel Traité Ayguabellá.....	Cistella.....	Idem.....	2	1	4	p	8	10	p			
178	Ramón Salvage Lluch.....	Grañena de las Garrigas.....	Lérida.....	2	1	4	p	8	6	11			
179	Leonardo Caballer Obiol.....	San Juan de las Abadesas.....	Gerona.....	2	1	4	p	7	7	19			
180	Joaquín Corti Calvera.....	Pitarque.....	Teruel.....	2	1	4	p	7	7	13			
181	Manuel Balaguer Escudier.....	Fuentes de Alayor.....	Castellón.....	2	1	4	p	7	6	25			
182	Miguel Pons Genés.....	Llanás.....	Gerona.....	2	1	4	p	7	6	22			

No se le adjudica Alayor
(Dirección Graduada)
por no estar en condi-
ciones.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN		NÚMERO CON QÜE FIGURAN EN EL ESCALAFÓN	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA	SERVICIOS EN PROPIEDAD	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		OBSERVACIONES	
		PUEBLO	PROVINCIA				PUEBLO	PROVINCIA		
		General.	Categoría.	Años..	Meses..	Años..	Meses..	Años..		
183	D. José Pons Martí.	Perafort.	Tarragona.	3	3	4	3	6	11	»
184	Fernando Resa Borchó.	Monistrol de Calders.	Barcelona.	3	3	4	3	6	7	»
185	Félix Viso Llamas.	Bolvey.	Tarragona.	3	3	4	3	1	6	»
186	José Guinsch Espina.	San Juan de las Abadesas.	Gerona.	3	3	4	3	7	17	»
187	Francisco Palau Franelso.	Foradada.	Lérida.	3	3	4	3	7	4	»
188	José Porta Cortés.	Molá.	Tarragona.	3	3	4	3	6	1	»
189	Camilo Anguera Anguera.	Hostalots de Bas.	Gerona.	3	3	4	3	5	10	»
190	Juan Isach Casellas.	Setcases.	Idem.	3	3	4	3	6	28	»
191	Rafael Gareña Olanier.	Torrechiva.	Castellón.	3	3	4	3	6	1	»
192	Bartolomé Robredo Torra.	Puigpelat.	Tarragona.	3	3	4	3	6	21	Mercadal.
193	Luis Gimíer Darder.	Baixalbufar.	Baleares.	3	3	4	3	5	10	Baleares.
194	Juan Rodà Cabanach.	San Pablo de Segurries.	Gerona.	3	3	4	3	4	11	»
195	Juan José Miguel Jop.	Pallarosos.	Tarragona.	3	3	4	3	4	11	»
196	Bartolomé Mohor Ribas.	Fornells.	Baleares.	3	3	4	3	4	8	Biniaraix.
197	Joaquín Boronat Salvat.	Montagut (Querol).	Tarragona.	3	3	4	3	4	6	»
198	José Ritoig Ribé.	Arseguet.	Lérida.	3	3	4	3	4	5	Bisbal de Falset.
199	Manuel Costa Garofa.	Las Poblas.	Tarragona.	3	3	4	3	4	5	Tarragona.
200	Adrián Vila Pagés.	Selma.	Idem.	3	3	4	3	4	4	»
201	Juan Majoral Roca.	Tuixent.	Lérida.	3	3	4	3	4	1	Casorras.
202	Alberto Gratacós Molinet.	Moutoltú de Corvera.	Idem.	3	3	4	3	2	24	Másotoras.
203	Juan Vidal Farcas.	Alás.	Idem.	3	3	4	3	2	2	»
204	Olegario Jordana Torra.	Irlas.	Tarragona.	3	3	4	3	1	6	»
205	Antonio Martorell March.	Jarque.	Teruel.	3	3	4	3	1	11	Arnés.
206	Miguel Martínez Cahals.	Lumias.	Soria.	3	3	4	3	1	6	Tarragona.
207	Juan Martorell Pons.	Casillas.	Villanueva y Geltrú.	3	3	4	3	10	24	Baleares.
208	Plácido Gómez Martín.	Torrequadradilla.	Guadalajara.	3	3	4	3	10	7	»
209	Alejo Ballaster Martínez.	Idem.	Idem.	3	3	4	3	9	20	»
ASPIRANTES EXCLUSIVOS										
D. Ramiro Galavia Blasco.										
Emilio Ejárque Urgel.										
José Ridaura Alemany.										
Antonio Fórros Cosials.										
Juan Meseguer Presouli.										
Gabriel Quintero Calderón.										
Francisco Vives Buñol.										
Agustín Esteban Vall.										
Juan Llés Sagarra.										
Joaquín Membrado Cros.										
Andrés Pagés Torroella.										
Pedro Calvet Gascón.										
Juan Campins Ventura.										
Anastasio Narro Gómez.										
Tomás Balaguer Banzá.										
José Ribot Dalmáu.										
Andrés Pujol Grau.										
Feliciano Púa Nualart.										
Benito España Puigdemont.										
Por disfrutar sueldo mayor del en que figuran en el Escalafón y no acompañar hoja de servicios.										
Por disfrutar diferente sueldo del en que figura en el Escalafón y no acompañar hoja de servicios.										
Maestras.										
Categoría séptima, con 1.375 pesetas.										
1	D. ^a Leonor Vidal Llaboria.	Gandosa.	Tarragona.	1.523	438	»	»	»	Villanueva y Geltrú.	
2	Joséfa Guinch Niubó.	Caldas de Montbui.	Barcelona.	1.551	466	»	»	»	Barcelona.	
3	Maria Monserrat Freixa.	Roquetas.	Tarragona.	1.605	520	»	»	»	Salou.	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN		NÚMERO CON QUE FIGURAN EN EL ESCALAFÓN		SERVICIOS EN LA CATEGORÍA	SERVICIOS EN PROPIEDAD	ESCUELA FUE SE LES ADJUDICA		OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Ge- neral.	Catego- ría			PUEBLO	PROVINCIA	
		Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	
59	D. ^a María Dolores Hidalgo Torres	Villalba	Tarragona	3.830	1.722	»	»	»	Tarragona	»
60	Maria Carmen Ordí Farré	Torregrosa	Lérida	3.838	1.720	»	»	»	»	»
61	Carmen Vesa Villart	Juneda	Idem	3.926	1.818	»	»	»	»	»
62	Petronila Gascérán Guillantó	Garrigás	Gerona	4.024	1.916	»	»	»	»	»
63	Carolina Ferrusola Estartús	Vergés	Idem	4.057	1.949	»	»	»	»	»
64	Soledad Beltrán de Resalt	Escombreras Cartagena	Murcia	4.165	2.057	»	»	Roda de Bará	Tarragona	»
65	Carmen Bel Romero	San Pedro de Torelló	Barcelona	4.351	2.243	»	»	Cardona	Barcelona	»
66	Buenaventura Guixà Colominas	San Pedro de Osor	Gerona	4.398	2.290	»	»	Subirat	Idem	»
67	Ana Casanovas Mirot	Conqués	Lérida	4.458	2.330	»	»	Pobla de Segur	Lérida	»
68	Salvadora Sabatés Coll	Sallent	Barcelona	4.547	2.439	»	»	»	»	»
69	Emilia Misericrachs Valkés	Mataró	Idem	4.684	2.576	»	»	Tona	Barcelona	»
70	Juana Argentó Reixach	Godall	Tarragona	4.688	2.580	»	»	Alforja	Tarragona	»
71	Maria Pilar Cantarell Bordalba	Villalóns	Barcelona	4.690	2.591	»	»	»	»	»
72	Rosa Bassols Masfá	San Jaime de Frontanyá	Idem	4.708	2.600	»	»	Bosalú	Gerona	»
73	Maria Vall Gonçáus	Palau	Idem	4.873	2.765	»	»	»	»	»
74	Rosa Comas Sauri	Sarrià	Huesca	»	»	1	9	Tortellá	Gerona	»
75	Itamón Casals Alba	Almuniente	Idem	»	»	1	6	Esplugas de Francoli	Tarragona	»
76	Guadalupo Lorento Labarta	Aleozar	Soria	»	»	1	6	Santa María de Corcó	Barcelona	»
77	Maria Àngelos Palau Vilanova	La Higuera	Albacete	»	»	9	»	Conlla	Tarragona	»
78	Constantina Casas Arriola	Olivinollas	Barcelona	»	»	8	»	Barbará	Idem	»
79	José Caballol Beltrán	La Figuera	Tarragona	»	»	6	»	Ascó	Idem	»
80	Constancia Ribó Boujorn	Gratallops	Idem	»	»	6	13	Pollensa	Baleares	»
81	Carmen Sentena Calderó	Villalba Saserra	Barcelona	»	»	6	8	»	»	»
82	Maria Pilar Gascón Altabás	Aiguaviva	Tarragona	»	»	6	»	Perelló	Tarragona	»
83	Àngela Gómara Domínguez	Santfeliu	Barcelona	»	»	6	7	Solsona	Lérida	»
84	Candelaria M. Gracia Mombielo	La Llona (Lladurs)	Lérida	»	»	6	7	Veciana	Barcelona	»
85	Agustina Martínez Esparr	Montanissell	Idem	»	»	6	6	Orgaña	Lérida	»
86	Catalina Vich Agullera	Gayá	Barcelona	»	»	6	5	Alcarraz	Idem	»
87	Maria Caravaea Fernández	Canalda	Lérida	»	»	6	5	Bellmunt	Tarragona	»
88	Maria Riera Riera	Orrius	Barcelona	»	»	6	4	»	»	»
89	Maria Dolores Piqué Morera	Sobrenent	Idem	»	»	6	4	»	»	»
90	Maria Cinta Roca Puig	Granera	Idem	»	»	6	4	Arbeca	Lérida	»
91	Adela Pallarés Giomá	Masoteras	Lérida	»	»	6	4	Bellianes	Idem	»
92	Santas Núñez Salluero	Bustillo de Santullán	Palencia	»	»	6	2	Seo de Urgel	Idem	»
93	Emilia Casas Carasa	Motrico	Guipúzcoa	»	»	2	27	»	»	»
Categoría novena, con 1.000 pesetas.										
94	D. ^a María Domenech Guiu	Matadepera	Barcelona	5.159	95	»	»	»	»	»
95	Maria Soledad Navés Durán	Vilovi	Idem	»	2	6	25	1	»	»
96	Patrocinio Carrasco Jordán	Terrasola del Pardés	Idem	»	»	1	6	18	»	»
97	Concepción Sánchez Maurín	S. Salvador de Guardiola	Idem	»	»	1	6	»	»	»
98	Consuelo Roda Utrera	La Ametlla	Barcelona	»	»	1	6	Artosa de Segre	Lérida	»
99	Carmen Benedito Domingo	Cisneros	Palencia	»	»	1	5	»	»	»
100	Amalia Iglesias Racofet	Juinyá	Gerona	»	»	1	5	20	11	»
101	Cecilia Burgués Avella	San Andrés Salou	Idem	»	»	5	6	22	La Puebla	Baleares
102	Josefa Molendres Vidal	Vilanova de Prados	Tarragona	»	»	1	5	10	Camarasa	Lérida
103	Margarita Roca Pera	San Vicente de Llanerias	Barcelona	»	»	1	5	19	»	»
104	Ramona Moncunill Viladot	Palau de Noguera	Lérida	»	»	1	5	11	»	»
105	Isabel Àlvarez Pifarré	Allus	Idem	»	»	4	27	2	21	»
106	Dolors Monserrat Portabolla	La Guardia	Barcelona	»	»	1	4	5	17	»
107	Maria del Amparo Serra Salvá	Deyá	Baleares	»	»	1	4	18	6	»

108	Perpetua Sorrat Miralles.	Altadilla.	Tarragona.	3	28	8	19	Batca.	Tarragona.
109	Casilda Casals Crivillé.	Riudecañas.	Idem.	3	23	4	16	»	»
110	Catalina Gari Nicolau.	Biniali.	Baleares.	3	23	1	8	Son Servera.	Baleares...
111	Perfecta Navés Darfau.	Ossó.	Lérida.	3	21	2	8	»	»
112	Francisca Bosch Oller.	Argelaguer.	Girona.	3	20	3	6	»	Barcelona...
113	Rosa Arizón Coll.	Aguas.	Huesca.	3	19	9	25	Sagás.	Barcelona...
114	Antonia Povill Miró.	Ternens.	Lérida.	3	18	8	»	»	»
115	Dolores Mestre Fábregas.	S. Cugat Sasgarrigas.	Barcelona.	3	18	1	25	»	»
116	Maria Villa Riera.	Ventallo.	Girona.	3	16	7	29	»	»
117	Leocadia Monferrer Salvador.	Olesa de Bonosvalts.	Barcelona.	3	16	7	24	»	»
118	Adela García Almazán.	Pitarque.	Teruel.	3	16	5	7	»	»
119	Joséfa María Torres Matos.	Moraleja de Enmedio.	Madrid.	3	9	11	8	Fals (Fonollosa).	Barcelona...
120	Concepción Camós Arnáu.	Jimena de la Frontera.	Cádiz.	3	7	19	»	»	»
121	Maria Recasens Mercadé.	Rojals.	Tarragona.	3	6	29	»	Corbera.	Tarragona...
122	Adela Nin Riambau.	Cebolla del Condado.	Idem.	3	6	29	»	Vandellós.	Idem...
123	Rosario Oliva Deogracias.	Vilopriu.	Girona.	3	6	28	»	Brufiola.	Gerona...
124	Filomena Gisbert Piñol.	Capolat.	Barcelona.	3	6	28	»	Muro.	Baleares...
125	Maria Esperanza Rubanal Flórez.	Albiol.	Tarragona.	3	6	27	»	Sorós.	Girona...
126	Juana Vidal Pons.	Salinas (Santany).	Balcoiros.	3	6	27	»	Garóla.	Tarragona...
127	Cinta Pilar Llarena Lluna.	Rocafort.	Barcelona.	3	6	27	»	Mayals.	Lérida...
128	Catalina Plarromant Elena.	La Quart.	Idem.	3	6	25	»	Solivella.	Tarragona...
129	Francisca Gómez Gómez.	Guardia de Seo.	Lérida.	3	6	25	»	»	»
130	Meredes Roldan Estalella.	Quorforadat.	Idem.	3	6	25	»	»	»
131	Maria Providencia Tomás Freixanet.	Quorolt.	Tarragona.	3	6	25	»	»	»
132	Nieves Agustench Taverna.	Febró.	Idem.	3	6	24	»	»	»
133	Rosario Muxí Nayau.	Saderra (Orís).	Barcelona.	3	6	22	»	Arnés.	Tarragona...
134	Carmon Roméu Boixadón.	Oden.	Lérida.	3	6	21	»	»	»
135	Maria Carmén Rius Juan.	Caixaus.	Idem.	3	6	18	»	»	»
136	Moutserrat Guinart Capollades.	Massanés.	Barcelona.	3	6	17	»	»	»
137	Josefa Masip Miró.	Castellar del Riu.	Idem.	3	6	8	»	»	»
138	Elvira Jafuku Julián.	Vilaplana.	Tarragona.	3	4	19	10	»	»
139	Fernanda Amerlo Constante.	San Antoli.	Lérida.	3	4	16	2	»	»
140	Remedios Juvenich Badia.	Cabra.	Tarragona.	3	4	15	3	»	»
141	Concepción Sabaté Montañé.	Masruïdoms.	Idem.	3	4	12	2	»	»
142	Maria Andrés Vázquez.	Santa Susana.	Barcelona.	3	4	10	8	»	»
143	Francisca Sorribes Marzá.	Oliola.	Lérida.	3	4	10	5	»	»
144	Ana Perona Escolà.	Tarragona.	Idem.	3	4	8	10	1	»
145	Angela Alfaro Peris.	Alaslloréns.	Barcelona.	3	4	8	6	8	»
146	Maria Pilar Ricón Marca.	Ricolls (Bigas).	Idem.	3	4	8	»	»	»
147	Consuelo Rotllán Llinás.	Pardinas.	Socarrats.	3	4	7	6	27	»
148	Nicota Gon Ayats.	Vall-llobregat.	Idem.	3	4	7	4	18	»
149	Vicenta Frachina Igualada.	Tarragona.	Idem.	3	4	7	2	20	»
150	Jacinta Vivos Sodó.	Santas Creus.	Idem.	3	4	6	3	»	»
151	Maria Campmol Fraxanet.	Alfar.	Gerona.	3	4	6	3	17	»
152	Teresa Mollech Llobera.	La Nou.	Barcelona.	3	4	5	6	»	»
153	Carmen Aléu Pisarré.	Cabanabona.	Lérida.	3	4	4	11	8	»
154	Doloros Guasch Espina.	Torre de Fontaubella.	Tarragona.	3	4	4	11	3	»
155	Maria Mercedes Lloret Lloret.	Ciurana.	Idem.	3	4	4	8	26	»
156	Maria Magdalena Badía Font.	Figueral.	Lérida.	3	4	4	7	23	»
157	Julia Vidal Parache.	Mastias de Roda.	Barcelona.	3	4	4	6	»	»
158	Magdalena Torrent Blanch.	S. Aniol del Finestrat.	Tarragona.	3	4	4	5	21	»
159	Maria Angela Iglesias Civit.	Llorach.	Idem.	3	4	4	4	12	»
160	Joséfa Iter Lladós.	Pesonada (Ortoneda).	Lérida.	3	4	3	2	17	»
161	Guadalupe Guisansola Rodríguez.	Espuñola.	Barcelona.	3	4	2	2	»	»
162	Maria Pallarés Ginestá.	Alttron.	Lérida.	3	4	2	11	2	»
163	Victoria Daffos Barrere.	S. Mateo del Bagos.	Barcelona.	3	4	2	11	»	»
164	Maria Bonet Arnáu.	Torre de Oristá.	Idem.	3	4	2	11	Miravet.	Tarragona...
165	Maria Rosario Guerra Bordóvys.	Navés.	Lérida.	3	4	2	11	»	»
166	Genoveva Freixes Monlleó.	Espinabell (Molló).	Idem.	3	4	2	10	28	»
167	Josefa Ferré Colet.	Tudela de Sogre.	Lérida.	3	4	2	10	27	»
168	Eustasía Puigolar Planas.	Pallerols (Talavera).	Idem.	3	4	2	10	26	»
169	Josefa Villa Riera.	Ausovell (Cava).	Idem.	3	4	2	10	26	»
170	Carmen Murlach Pérez.	San Esteban del Mall.	Huesca.	3	4	2	10	11	Santany...
171	Antonia Pons Tomás.	Ll. Mugarra.	Tarragona.	3	4	2	10	»	Baleares...

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SIRVEN		NÚMERO CON QUE FIGURAN EN EL ESCALAFÓN		SERVICIOS EN LA CATEGORÍA		SERVICIOS EN PROPIEDAD		ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		OBSERVACIONES	
		PUEBLO	PROVINCIA	General.	Categoría	Años...	Meses...	Años...	Meses...	Días...	PUEBLO	PROVINCIA	
172	D.º Margarita Coll Montaner.....	Lladórra	Lérida.....	D	D	3	4	3	10	6	Campos	Baleares.....	3
173	Adelina Gareta Gimeno.....	Borbusa y Alniello	Huesca.....	D	D	3	4	3	8	19	D	D	3
174	Florentina Matas Mons.....	Ferradillo.....	León.....	D	D	3	4	3	7	10	D	D	3
175	Marià Morlán Lafarga.....	Huétaralto	Huesca.....	D	D	2	18	2	3	D	D	3	
176	Felisa Cristóbal Gascón.....	Piedrahita	Toruol	D	D	2	10	3	3	D	D	3	
177	Maria Torosa Claveria Guillén.....	Callén	Huesca.....	D	D	2	2	15	4	6	D	D	3
178	Mercedes Andrés Placer.....	Pontons	Barcelona	D	D	2	2	15	3	14	D	D	3
179	Francoise González Carrascosa.....	Castella	Girona.....	D	D	2	2	13	10	25	D	D	3
180	Maria Dolores Boxa Divi.....	Palol de Rebardit	Idem.....	D	D	2	2	12	2	24	D	D	3
ASPIRANTES EXCLUIDAS													
D.	Joaquina Decap Sanz.....	Por no acompañar hoja de servicios á sus instancias respectivas.											
D.	Felisa Rufas Clavera.....	Por haberse recibido su expediente en la Sociedad fuera del plazo de la convocatoria.											
D.	Francisca Luisa Moreno Sánchez.....												
D.	R. Cándida Ferrer Ramor.....												
D.	Dalmira Canut Llusiá.....												
D.	Margarita Triny Palliecor.....												
D.	Eulalia Sala y Bonastre	Por tener actualmente distinta categoría de la en que figuran en el Escalafón y no acompañar á su expediente hoja de servicios.											
D.	Francisca Codoreh Ravella												
D.	Matilde Orosio María.....												
D.	Emilia Solé Montané.....												
D.	Josefa Porta Moreador.....												
D.	Concepción del Río Villagrasa.....												
D.	Isabel Rodó Mallofré	Por encontrarse en el mismo caso que las anteriores, y aunque acompaña hoja de servicios, hay disparidad entre lo que se dice en ella y lo que consigna esta Maestra al margen de su instancia.											
D.	Ana Felitx Giró	Por disfrutar sueldo mayor del en que figura en el Escalafón, y no acompañar hoja de servicios.											
Por no hacer constar, ni al margen, ni en la instancia la categoría ni el sueldo que disfruta.													

OBSERVACIONES: 1.^a Quedan sin adjudicar, por falta de aspirantes, las siguientes Escuelas:

Para Maestro: Tosal, Boix (Tregó de Noguera), Vilanova de Banat, Tahús, Barceloneta (La Vansa), Sorribes (La Vansa), Son, Espuy (Torro de Capdellás), Baueón, Alayor (Dirección Graduada), San Cristóbal (Mercadal), S'Arracó (Andraitx), Torregrosa (Dirección Graduada).

Para Maestra: Vallecbre, Llinás, Ellar, Viliella, Pissiana, Margalef, San Juan Bautista, San José, San Antoni, Villafranca, Alayor, Andraitx, Ferrerías, Marfa, Mercadal, Biniaraix (Sóller), Santa Margarita.

2.^a Los aspirantes que se crean perjudicados ó postergados podrán presentar sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.

3.^a Se concede un plazo de quince días, a partir de la última propuesta provisional publicada en la GACETA DE MADRID, por los Rectorados á quienes corresponda anunciar este curso en el mes de Octubre, durante el cual los Maestros que hayan sido propuestos por dos ó más, vendrán obligados á comunicar á este Centro qué Escuela preferirán y cuál ó cuáles renuncian, entendiéndose que los que dejen de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente de su primer nombramiento que reciban ó del de fecha más atrasada, quedando inhabilitados para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1915.—El Rector, Valentín Carulla.

P—4459

ANUNCIOS OFICIALES**A EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL****Balance del 18.º año social, terminado en 30 de Junio de 1915.**

ACTIVO	Reis.	PASIVO	Reis.
Inversión de fondos:			
Títulos de la Deuda pública.....	6.740.819\$816	Reservas técnicas.....	13.646.776\$880
Bienes raíces.....	3.517.044\$925	Garantías diversas que figuran en el Activo.....	2.352.010\$000
Préstamos con hipoteca.....	738.923\$980	Primas de seguros propuestos:	
Préstamos con caución de pólizas en vigor.....	1.431.493\$517	Eu vía de solución.....	31.869\$646
Depósitos en casas bancarias:		Diversos acreedores.....	243.026\$139
En Europa.....	760.855\$988	Pólizas sorteadas:	
En esta capital y en los Estados.....	1.348.121\$963	No reclamadas.....	20.000\$000
Muebles y utensilios:		Fondo de garantía:	
En la casa social y en las filiales.....	95.000\$000	De la sucursal de España.....	760.855\$988
Intereses y alquileres:		Sobrante que pertenece á los mutuarios.....	1.576.401\$495
A recibir.....	172.434\$000	Sección de seguros terrestres y marítimos:	
Agencias y filiales.....	1.127.765\$711	Diversas cuentas á liquidar.....	76.535\$817
Primas diferidas:			
Para completar la prima anual.....	315.068\$000		
Valores hipotecados:			
En garantía de empréstitos.....	1.858.210\$000	Rs.....	18.707.475\$965
Caucción de la Junta directiva.....	60.000\$000		
Fianzas de Agentes.....	433.800\$000		
Depósitos judiciales.....			
Caja:	10.195\$118		
Saldo en efectivo.....			
Seguros terrestres y marítimos:			
Diversas cuentas á liquidar.....	76.535\$817		
Rs.....	18.707.475\$965		

S. E. G.O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1915.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Sodré, Director.—C. P. Leal, Director.—Luis Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Demostración de los ingresos y gastos durante el 18º año social, que terminó en 30 de Junio de 1915.

GASTOS	Reis.	INGRESOS	Reis.
Pólizas de vida:		Primas recibidas:	
Liquidadas por siniestros pagados y rescatadas por cesión ó terminación del contrato.....	1.497.261\$910	En Caja.....	3.752.436\$360
Pólizas sorteadas:		En poder de banqueros en esta fecha.....	372.496\$360 4.124.932\$728
Premios distribuidos entre los asegurados....	368.440\$000	Intereses, comisiones, alquileres, etc.....	845.745\$257
Pólizas terrestres ó marítimas:			
Por siniestros pagados.....	446.943\$480		
Comisiones pagadas:			
A agentes y banqueros.....	883.264\$722		
Gastos generales:			
Honorarios á los médicos, anuncios, impresos, honorarios de la Directiva, sueldos de empleados, sellos de correos, telegramas, impuestos federales, provinciales y municipales, alquileres, estampillas, etc.....	801.851\$996		
Excedente de ingreso.....	972.915\$878		
REIS.....	4.970.677\$986	REIS.....	4.970.677\$986

S. E. G.O.—Río de Janeiro, 30 de Junio de 1915.—Conde de Affonso Celso, Presidente.—Dr. A. A. de Azevedo Sodré, Director.—C. P. Leal, Director.—Luis Loureiro, Gerente.—Honorio Ribeiro, Actuario.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sucursal Española.—1914-1915.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:		Reservas del ejercicio anterior:	
Operaciones anteriores al 1. ^o de Julio de 1909.....	6.000,00	Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1914...	1.053.424,06
Idem posteriores al ídem de ídem	75.000,00	Primas del ejercicio:	
		Caso de muerte y mixtos.....	650.722,72
		Caso de vida.....	6.376,46
			657.099,18
Reembolso de primas:		Producto de los fondos invertidos:	
Por primas devueltas	163,86	Intereses producidos por anticipos sobre pólizas.....	5.360,37
Por pólizas sorteadas	44.000,00	Intereses producidos por los fondos depositados.....	34,99
Gastos de Administración del ejercicio:		Cupones y dividendos de valores depositados.....	45.728,55
Producción.....	173.061,93		51.123,91
Gastos generales.....	81.391,18	Derechos de pólizas.....	2.601,00
Comisiones de cobro.....	17.648,99		
Impuestos y contribuciones	6.981,13		
Rescate de pólizas	5.322,08		
Amortización:			
Mobilario e instalación.....	2.830,49		
Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1915:			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	1.255.365,27		
Por ídem caso de vida.....	47.846,94		
Casa central:			
Saldo acreedor	48.636,26		
	1.764.248,15		
			1.764.248,15

Madrid, 30 de Junio de 1915.—M. Cottreau, por el Contador.—V.º B.º=El Delegado general, Haraldo J. Dahlander.

X—2346

Unión Eléctrica Madrileña.

El Consejo de Administración, en virtud de la facultad que determina el artículo 52 de los Estatutos, ha acordado el pago de 12 pesetas 50 céntimos á cada acción, á cuenta de beneficios en el ejercicio de 1915. Dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, á partir del día 3 de Enero próximo, y contra entrega del cupón número 3 en las oficinas de la Compañía, calle de Sevilla, 1, principal.

También se pagarán á partir de dicho día, y contra cupón número 8, los intereses corrientes de las Obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación, á razón de 12,50 pesetas por cupón, libre de impuesto.

Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—Valentín Ruiz Senén, Director Gerente.

X—2352

2 por 100, creado por la Exma. Diputación provincial de Vizcaya.

De las 10 pesetas del cupón de la segunda, se deducirán pesetas 0,25 y 0,20, respectivamente, por los mismos conceptos antes indicados.

Bilbao, 25 de Diciembre de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—2355

Sociedad Hidráulica Santillana.

A partir del día 1.^o de Enero próximo (fecha de su vencimiento) se pagará el cupón número 20 de las Obligaciones de esta Sociedad, números 1 al 10.000, ambos inclusivos, en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y Arnús Gari, calle Nueva de San Francisco, número 7, en Barcelona, á razón de 11,8375 pesetas cupón, deducidos ya los impuestos de utilidades y timbre de negociación.

Madrid, 27 de Diciembre de 1915.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Santillana.

X—2354

Altos Hornos de Vizcaya.

Desde el día 3 de Enero próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 66 de las Obligaciones de la antigua Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao y el número 30 de las de la sociedad de metalurgia y construcción Vizcaya.

De las 7,50 pesetas que importa el cupón de la primera, se deducirán pesetas 0,24, por importe del timbre de negociación y pesetas 0,15 por el impuesto de